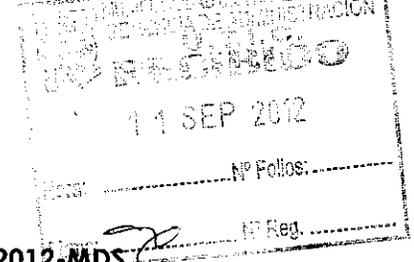




Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martin s/n
 Telefono 435655
 Arequipa - Peru



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 503 -2012-MDS

Socabaya, 07 de setiembre del 2012

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 288-2011-MDS de fecha 08 de junio del 2011; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27806 modificada por la Ley N° 27927, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la misma que promueve la transparencia en los actos del Estado y regula el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en concordancia con el artículo 3° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, existe la obligatoriedad de designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El peruano y colocada en lugar visible de cada una de las sedes administrativas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2011-MDS de fecha 08 de junio del 2011, se designó como responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya al señor **JULIO CESAR MAMANI LLANOS**, en su condición de Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, y habiendo concluido su contrato con fecha 15 de agosto del 2012, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2011-MDS para proceder a la designación del responsable que sumará dicha función.

Que, estando a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 30) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **JULIO CESAR MAMANI LLANOS** como responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya, mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2011-MDS de fecha 08 de junio del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al servidor señor **PABLO SALOMÓN FERNÁNDEZ COAGUILA** como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Socabaya faciliten la información que el responsable en mención les solicite en cumplimiento de la función encomendada, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial el Peruano y el Portal de Transparencia de la municipalidad; así, como su notificación al servidor designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Alcaldía
 Ing. Wilber O. Chiriqui

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Mendoza Aparicio
 ALCALDE

